

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20531 *Acuerdo de 7 de abril de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria de la Magistrada doña María Paz González-Tascón Suárez.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 7 de abril de 2026.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria de doña María Paz González-Tascón Suárez, Magistrada con destino en la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Oviedo, plaza n.º 3, con efectos de 4 de octubre de 2026 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 7 de abril de 2026.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.